



## ENCUENTRO DE ARTE Y JUVENTUD Bases de 10<sup>a</sup> CONVOCATORIA

### PRESENTACIÓN

El Encuentro de Arte y Juventud es una iniciativa organizada por la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura en conjunto con el Instituto Nacional de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social, que busca reconocer y potenciar la creación artística de jóvenes.

El mismo convoca anualmente a 1.200 jóvenes de todo el país que tengan entre 14 y 29 años de edad y desarrollen propuestas artísticas como: teatro, danza, espectáculos callejeros, música, audiovisuales, artes visuales, letras, arte digital, carnaval, disciplinas circenses y otras que se deseen proponer.

Durante el Encuentro de Arte y Juventud los participantes presentarán sus producciones artísticas en las más variadas disciplinas, al tiempo que participarán en instancias de formación, compartirán sus experiencias e inquietudes con otros jóvenes y serán parte de un programa recreativo diverso. A través de estas acciones se persiguen los siguientes objetivos:

- Estimular la libre creación, la innovación y expresión artística de los jóvenes aportando a su formación integral y contribuyendo al ejercicio de sus derechos.
- Generar un espacio de encuentro que propicie la expresión de las culturas juveniles, la integración entre pares y con el público intergeneracional, el intercambio y la participación en condiciones de respeto de las diversas expresiones e identidades juveniles de todo el país.
- Promover el sentido de pertenencia como sociedad uruguaya a partir de la integración de diversas identidades y expresiones culturales.

### FORMA DE PARTICIPACIÓN

Para participar del Encuentro de Arte y Juventud cada artista o grupo deberá inscribirse y ser parte de un proceso de selección curatorial específica a realizarse entre los postulantes de cada disciplina artística. Las propuestas seleccionadas obtendrán el derecho y reconocimiento a su labor y sus proponentes accederán a la participación en la 10<sup>a</sup> edición del Encuentro de Arte y Juventud a realizarse desde el

#### ORGANIZAN:





viernes 20 hasta el domingo 22 de octubre de 2017 en la ciudad de Florida, departamento homónimo.

Los artistas que resulten seleccionados se comprometen a ser parte de todas las instancias de convivencia, formación y actuación previstas durante la realización del evento. Deberá tenerse en cuenta, en virtud de la naturaleza y el objetivo del Encuentro, el carácter obligatorio para los seleccionados de su participación en todas las instancias del mismo. Por ende, el hecho de que los proponentes tengan imposibilidad de dar cumplimiento a esta previsión, dará mérito a la suspensión de su participación.

### **SOBRE LOS REQUISITOS Y FORMA DE INSCRIPCIÓN**

Es requisito excluyente la presentación de propuestas artísticas realizadas por jóvenes de entre 14 y 29 años que estén vinculadas a las siguientes disciplinas: teatro, danza, música, audiovisuales, artes visuales, VJs, letras, carnaval, arte circenses y otras que se deseen proponer. Asimismo, cada grupo deberá contar con al menos un integrante mayor de 18 años de edad o, en caso contrario, participar con un referente de grupo (en calidad de educador o acompañante) mayor de edad.

Cabe señalar que los grupos podrán incorporar personas menores o mayores del rango etario esperado, siempre que las excepciones no superen en número al 30% de sus integrantes.

### **INCOMPATIBILIDADES**

- Estarán impedidos de participar personas menores de 12 o mayores de 35 años de edad. La única excepción habilitada es la participación de referentes mayores de 35 años actuando en calidad de educador/a o acompañante adulto de personas menores de edad.
  - No se admitirán inscripciones de grupos que superen los 40 integrantes.
  - No podrán participar personas o grupos (en este caso con relación a cualquiera de sus integrantes) que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, con los jurados que lleven adelante el proceso de selección de las propuestas.
    - No se admitirán propuestas que ya hayan participado de dos Encuentros consecutivos.
    - No se admitirán propuestas que no puedan participar de los tres días previstos de Encuentro.

**ORGANIZAN:**





- Personas que tengan vinculaciones funcionales de cualquier índole con las Unidades Ejecutoras 001 (Dirección General de Secretaría) y 003 (Dirección Nacional de Cultura) del Ministerio de Educación y Cultura, así como de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Desarrollo Social o del Instituto Nacional de la Juventud perteneciente al mismo.

### **Período y forma de inscripción**

El período de inscripciones se llevará a cabo a partir del día **7 de julio** y hasta las 23:59 horas del día **30 de julio** de 2017. No se admitirán inscripciones cumplido el plazo antedicho.

La inscripción de cada artista/grupo se compondrá obligatoriamente de dos partes:

- A. Formulario de inscripción online**
- B. Material de muestra de la propuesta**

**A)** El **formulario de inscripción** estará disponible en las páginas web:

- <http://www.cultura.mec.qub.uy>
- <http://www.inju.qub.uy>

El formulario deberá completarse de forma online, desde cualquier equipo con conexión a Internet, y no será necesaria su impresión.

Para su llenado deberán ingresarse:

- Datos correspondientes al artista o grupo postulante.
- Datos sobre la propuesta a presentar, así como requerimientos técnicos para llevarla a cabo.
- Datos personales de los integrantes de los grupos que se inscriban, así como los de aquellas personas referentes mayores de 35 años que actúen en calidad de educador/a o acompañante adulto de personas menores de edad (nombre, edad, número de cédula, teléfono celular, entre otros).

En forma previa al llenado del formulario de inscripción se recomienda su lectura en forma pormenorizada (adjunto en formato PDF) para conocer las preguntas, reunir todos los datos necesarios y luego proceder a completarlo. Al momento de llenar el formulario es necesario contar con los datos personales de todos los integrantes del

**ORGANIZAN:**



grupo (nombre, edad, número de cédula, teléfono celular).

**B) El material de muestra** para la inscripción deberá ser presentado de forma tal que permita apreciar y valorar la propuesta, por parte de los tribunales de selección de cada rubro. Con el fin de facilitar la inscripción y el trabajo posterior, el formulario de inscripción posee un espacio donde colocar hipervínculos de materiales diseñados con el fin de exhibir la propuesta (por ejemplo: videos<sup>1</sup>, música, fotos subidas a Youtube, Vimeo, Myspace, Soundcloud, blogs, entre otros).

**Resulta de especial importancia tener presente que los links (hipervínculos) cuenten con un mínimo de validez de 90 días a partir de la fecha de inscripción.**

**Del material a ser postulado**

DISCIPLINA	MATERIAL OBLIGATORIO (con carácter excluyente)	MATERIAL ADICIONAL
Teatro	Filmación de algunas escenas del proyecto.	Fotografías y guión
Danza	Filmación de alguna coreografía del proyecto.	Fotografías relativas al mismo
Música	Filmación (con audio) que presente actuación. Máximo 3 temas.	Audio y fotografías
Audiovisual	Filmación no superior a 8 minutos.	Guión
VJs	Filmación de trabajos realizados	
Carnaval	Filmación (con audio) que presente actuación. Máximo 8 minutos.	Fotografías relativas al mismo
Letras	La obra en versión digital.	
Artes visuales	Dibujo, pintura, fotografía, escultura, grabado: fotografías de las piezas que se pretenden exhibir. Podrán presentarse un máximo de 3 piezas, con sus dimensiones reales expresadas en	

<sup>1</sup> La filmación podrá ser realizada en formato amateur, (casera). Si resultara necesario presentar una filmación y se desconociera el procedimiento para realizarlo, deberá ingresarse a Youtube canal Usina Cultural y consultar el tutorial. Ello facilitará la realización de un video mediante celular, "ceibalita" o similares.

**ORGANIZAN:**

	medida de base por altura, por profundidad si fuere del caso. <sup>2</sup> Video arte y performance: video de 3 minutos máximo.	
Artes Circenses	Filmación de alguna coreografía del proyecto.	Fotografías relativas al mismo

### **SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

El formulario de inscripción tendrá valor de declaración jurada mediante la cual los referentes de cada propuesta asumen total y absoluta responsabilidad con relación a derechos de autor, así como por la utilización de cualquier material protegido por la normativa correspondiente a tales derechos, derechos conexos y derechos de personalidad e imagen. Serán de aplicación al respecto las normas sobre derechos de autor vigentes (Ley N° 9.739 del 17 de diciembre de 1937, y su modificativa Ley N° 17.616 del 10 de enero de 2003, Ley N° 17.805 del 26 de agosto de 2004 y Ley N° 18.046 del 24 de octubre de 2006). Los participantes podrán ejercer, en los términos previstos en la Ley 18.831, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal, dirigiendo una comunicación por escrito a la Organización, o a través de correo electrónico a la dirección [arteyjuventud@gmail.com](mailto:arteyjuventud@gmail.com) así como de las páginas web <http://www.cultura.mec.gub.uy>, <http://www.inju.gub.uy>.

### **SOBRE LA SELECCIÓN DE PROPUESTAS**

Una vez finalizada la convocatoria se realizará un proceso de selección de las propuestas postuladas que estará a cargo de un Tribunal designado por la Organización del evento, que será dado a conocer en forma previa a la realización del evento a través de las páginas web [www.cultura.mec.gub.uy](http://www.cultura.mec.gub.uy) y [www.inju.gub.uy](http://www.inju.gub.uy).

Únicamente se tendrán en cuenta aquellas propuestas presentadas dentro del plazo previsto y cuenten con el formulario de inscripción correctamente llenado, así como el material de muestra correspondiente. Las mismas serán evaluadas y seleccionadas por el referido tribunal que estará compuesto por un equipo externo de asesores artísticos y representantes de la Dirección de Cultura/MEC y el INJU/MIDES.

<sup>2</sup> La organización definirá cuáles y qué cantidad de dichas piezas serán seleccionadas.

**ORGANIZAN:**



Arte y Juventud tiene el compromiso permanente de promover la diversidad cultural, la representación de género, de edades, aquella social, así como territorial de los distintos puntos del país. Estos criterios son destinados a garantizar el ejercicio del derecho a la cultura para todas y todos y serán tenidos en cuenta en la selección de participantes. Serán de aplicación asimismo, aquellos que, a criterio de los tribunales de cada categoría, garanticen la calidad de las propuestas como (a título de ejemplo):

- **Originalidad, creatividad e innovación.**
- **Valor de identidad y/o rescate de valores culturales:** recreación de tradiciones culturales desde la lectura joven.
- **Temáticas planteadas:** mensaje que se pretenden transmitir.
- **Valor artístico**
- **Impacto territorial**

Las propuestas seleccionadas serán publicadas el día 25 de setiembre<sup>3</sup> en:

- [www.inju.gub.uy](http://www.inju.gub.uy)
- [www.cultura.mec.gub.uy](http://www.cultura.mec.gub.uy)
- [www.facebook.com/arteyjuventud](https://www.facebook.com/arteyjuventud)

## PROGRAMACIÓN DURANTE EL ENCUENTRO DE ARTE Y JUVENTUD

La organización de Arte y Juventud será quien conformará la programación, asignando a cada espacio artístico un día y hora de actuación. Asimismo indicará las condiciones logísticas que se proporcionarán en cada espacio (equipamiento, modo de funcionamiento, etc.)<sup>4</sup>.

## Sobre los espacios de participación que ofrece Arte y Juventud 2017

El Encuentro de Arte y Juventud pretende ser una instancia integral, brindando diversas alternativas para el máximo aprovechamiento y disfrute de la convivencia.

---

<sup>3</sup>La publicación de los resultados de la selección podrá prorrogarse en caso que la organización así lo requiera.

<sup>4</sup>Considerando que la participación comprende las tres jornadas del Encuentro (2 de las cuales conforman el programa artístico) y a los efectos de respetar el armado de la nómina de participantes, **no se realizarán cambios en la misma a solicitud de los inscriptos**. Lo mismo se tendrá en consideración con relación tanto con la organización y gestión de los espacios artísticos, así como con las posibilidades de imprimir para su difusión, el programa de la actividad. También la organización se reserva el derecho de generar cambios en el programa, en cualquier momento, comunicándose los mismos a los interesados.

ORGANIZAN:



Podrán establecerse por la Organización diversas actividades que se desarrollen durante el encuentro, sobre la base de instancias de encuentro y formación, espacios artísticos y programas recreativos.

- A) INSTANCIAS DE ENCUENTRO Y FORMACIÓN:** las mismas tienen como objetivo promover y desarrollar un espacio de encuentro, intercambio y aprendizaje entre las y los participantes, contando para ello con referentes en la materia, que actuarán como facilitadores de los espacios. Dichas instancias, orientadas a diversas ramas artísticas (teatro, artes visuales, “Escuela de Rock”, etc.), tendrán lugar en diversos espacios que se comunicarán oportunamente.
- B) ESPACIOS ARTÍSTICOS:** son espacios para la exhibición de las propuestas artísticas y constan de escenarios emplazados tanto en la vía pública; salas de artes escénicas (teatro, danza y otras); espacio de artes visuales (dibujo, pintura, fotografía, escultura, otras); espacio audiovisual, etc., equipados por la Organización según los requerimientos de las disciplinas que en cada uno se presenten. Con el objetivo de promover la diversidad cultural la programación fomentará la interacción de las propuestas en los diferentes espacios artísticos. Por ende, en un mismo escenario podrán presentarse grupos musicales de géneros diversos, (rock, canto popular, tropical, reggae entre otros), danza, etc.
- C) PROGRAMA RECREATIVO:** durante cada Encuentro la participación no se reducirá a la presentación de propuestas artísticas, ya que a lo largo de toda la actividad se llevarán a cabo diferentes propuestas lúdicas, recreativas y deportivas que permitan la integración, el intercambio y el disfrute entre las personas jóvenes participantes y la propia población de la ciudad y departamento en la que el evento se desarrolle.

## ASPECTOS LOGÍSTICOS A TENER EN CONSIDERACIÓN

Una vez publicada la lista de seleccionados, la Organización se pondrá en contacto con los participantes a efectos de coordinar y preparar el encuentro (locomoción, presentación de los espectáculos, entre otros). También se enviará, mediante correo electrónico, una cartilla con todos los detalles y permisos para los participantes menores de edad, que deberán ser firmados por padre/madre o tutor.

Los aspectos fundamentales a considerar serán:

- **LOCOMOCIÓN:** todos los seleccionados contarán con locomoción de carácter

ORGANIZAN:



interdepartamental proporcionada por la Organización. Los coches saldrán desde las ciudades capitales y/o puntos accesibles de los principales ramales de las rutas nacionales. En algunos casos se procurará facilitar la locomoción desde otras ciudades, en función de las posibilidades de la organización. Los días y horarios de partida y llegada serán establecidos por la Organización y estarán previstos para la participación durante todo el Encuentro, por lo que no se contemplarán situaciones particulares. En la semana del 26 de setiembre al 2 de octubre se realizará una comunicación telefónica por parte de la Organización para acordar detalles del viaje.

- El **ALOJAMIENTO** de las y los jóvenes participantes se realizará dentro de un régimen mixto, contando para ello con una zona que se acondicionará para camping, delimitando el predio y colocando seguridad, instalando baños químicos, tablero eléctrico para las necesidades de organización, etc. El alojamiento será de carácter gratuito y reservado en exclusividad para los participantes seleccionados por la Organización. El público en general podrá disfrutar de todas las instancias artísticas y de buena parte del programa recreativo, pero no podrá acceder a la zona de alojamiento.

- **ALIMENTACIÓN:** La misma es responsabilidad de cada grupo y personas participantes, sin perjuicio de eventuales apoyos interinstitucionales que permitan a la Organización contribuir con parte de aquella destinada a los participantes que así lo requieran.

**Por más información y consultas se ponen a disposición de los interesados los siguientes medios:**

**Dirección Nacional de Cultura / MEC** Tel: 29023941 / [www.cultura.mec.gub.uy](http://www.cultura.mec.gub.uy)

**Instituto Nacional de la Juventud / MIDES** Tel: 2400 0302 / [www.inju.gub.uy](http://www.inju.gub.uy)

Mail: [arteyjuventud@gmail.com](mailto:arteyjuventud@gmail.com)

Facebook: <http://www.facebook.com/arteyjuventud>

**ORGANIZAN:**

